

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 769/2023, de fecha 26 de abril de 2022, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal en funciones del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Olga Bastante Palomares, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 2 de junio de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 1555

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>